REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Harmodio A. Cedeño Espinosa, Núm. de Cedula: 8-374-974.

Cargo: <u>Economista</u>
No. <u>Plan. 01</u> Po. <u>065.</u>

Fecha de la Misión: Desde: <u>28 de noviembre 2017</u>. Hasta: <u>2 de diciembre 2017</u>. Número de Cheque: <u>Transferencia ACH 201711400191-1140 0</u> Monto: <u>B</u>/. 2,400.00

País: ROMA

Misión Oficial: Participar en el Taller Sobre Conductas Unilaterales (ICN) organizado por la

Autoridad de Competencia Italiana (AGCM siglas en italiano).

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Actualizarme en temas relacionados a conductas unilaterales que puedan suscitarse en los diferentes mercados en la era digital, conociendo de primera mano la experiencia y los diferentes enfoques que le dan a estos temas, las autoridades de competencia de países como Italia, Estados Unidos, Australia, Canadá, Alemania, Sudáfrica, Francia, Hong Kong, Reino Unido entre otros.

Igualmente poder acceder a la visión y los diferentes enfoques de éste tema, desde el punto de vista de representantes de agencias no gubernamentales procedentes de España, Grecia, Brasil, Japón, entre otros.

Poder conocer de primera mano la experiencia y las mejores prácticas en el tratamiento de las conductas unilaterales en la era digital por parte de las autoridades presentes, al igual que el enfoque del sector privado, resulta enriquecedor sobre todo por la información que se accede en casos muy particulares, al igual que la visión que se tiene en la evolución de los mercados, sobre todo con el crecimiento de la información, o la Big Data, como se le conoce hoy en día a este tipo de información. Sin dejar a un lado lo enriquecedor que resulta la interacción y el intercambio de ideas con los diferentes participantes, donde se generan sinergias muy positivas para el desarrollo de nuestra labor.

El evento se desarrolló a través de sesiones plenarias y múltiples sesiones de trabajo en grupos previamente conformados, en atención a las especialidades principalmente (abogado, economistas), en la primera plenaria la exposición versó en cómo hacer cumplir la ley de

competencia en la era digital, con todos los retos que se tiene que superar sobre todo por lo complejo que puede resultar en un momento dado el alcance territorial, al igual que el manejo de grandes volumen de información, que se convierten en todo un reto para las autoridades de competencia. En las sesiones de trabajo sobre este tópico, se abordó un caso hipotético relacionado a la reserva de hotel a través de plataformas tecnológicas, en el cual con los representantes de diferentes agencias se pudo interactuar, intercambiar ideas al igual que acceder a la experiencia que se ha podido alcanzar en caso similares o que guarden algún tipo de relación por parte de agencias con mayor desarrollo de mercados digitales.

La segunda plenaria abordó lo referente a evaluar el poder de mercado de las plataformas, donde no necesariamente los conceptos tradicionales para evaluar la participación de mercado son los más efectivos, una plataforma puede en un momento dado tener una gran participación de mercado, pero un cambio en alguna de las condiciones del mismo, puede generar cambios estructurales importantes en el corto plazo, sobre todo porque los consumidores pueden acceder a las diferentes plataformas a muy bajo costo, algo que no se da en mercados tradicionales, donde la ubicación geográfica por ejemplo, juega un rol importante a la hora de tomar la decisión de consumo, y no es tan fácil cambiar de proveedor en un momento dado, por ejemplo.

Para la sesión de trabajo de la segunda plenaria se abordó el caso hipotético de la primera sesión en lo referente a las reservas de hotel a través de plataforma tecnológicas, añadiendo información adicional, esto generó un mayor debate, sobre todo por la ampliación de escenarios para llevar a buen puerto el análisis del mismo. Se dio una sesión interactiva explorando las diferentes posibilidades de poder de mercado en el contexto de la plataforma con la información aportada, centrando la atención en el rol que pudiera jugar o no la participación de mercado.

La tercera plenaria abordó el tema relacionado a la evaluación de acuerdos de paridad de precios, en atención a esquemas de trabajo y experiencias de cumplimientos. Para la sesión de trabajo de este tema, se abordó un caso hipotético relacionado a plataformas de venta minoristas, donde se desarrolló una sesión interactiva en lo referente a las restricciones verticales evaluando los posibles efectos de acuerdos de precios en el caso hipotético planteado.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Contar con elementos que permiten analizar en mejor forma los aspectos relevantes en relación a mercados de la era digital, sobre todo en aspectos de libre competencia, los conocimientos adquiridos, al igual que las sinergias positivas que se generan, se traducen en poder realizar análisis acorde a la actualidad que reflejan los mercados digitales, sobre todo por lo dinámico de los mismos en el contexto actual.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:
Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
Presentado por: <u>Harmodio A. Cedeño Espinosa</u> Firma: Firma:
Fecha: 6 de diciembre del 2017 Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): Mun Paguel Char
PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:
Fecha de recibido: ¿Cumple el término? SI NO
Comentario sobre el informe: Firma del Fiscalizador:
Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar
copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.
Fundamento Legal: Articulo 270 de la ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".